

BASES DE LA PROMOCIÓN
“CONCURSO ENTRADAS DOBLES VIP A MOTORSHOW SANTIAGO DE COPEC RALLYMOBIL
EN TIKTOK COPEC E INSTAGRAM COPEC”

Objetivo de la promoción

El concurso invita a todos los seguidores del TikTok e Instagram de Copec Chile, que cumplan con las bases que se describen a continuación, a participar en el concurso que se ha denominado “CONCURSO ENTRADAS DOBLES VIP A MOTORSHOW SANTIAGO DE COPEC RALLYMOBIL EN TIKTOK COPEC E INSTAGRAM COPEC”.

PRIMERO: VIGENCIA

Copec publicará la dinámica del concurso en su TikTok @copec_chile e Instagram @copec_cl, la fecha de vigencia del concurso comprende desde el lunes 24 de noviembre al miércoles 03 de diciembre de 2025 a las 23:59, ambos días inclusive, bajo la mecánica detallada en el tercer punto. Copec Chile podrá extender la duración de la promoción y en ese caso modificar sus condiciones, así como también modificar la fecha del sorteo.

SEGUNDO: PREMIOS

Al final del periodo, se sorteará los siguientes premios, conforme a las condiciones de participación que se explican más adelante:

- Habrá cuatro (4) ganadores en cada Red Social, es decir; cuatro ganadores en TikTok Copec y cuatro ganadores en Instagram Copec, quiénes se llevarán:
 - Una entrada doble VIP digital al Motorshow Santiago de Copec RallyMobil, evento a realizarse el día sábado 06 de diciembre de 2025.
 - El premio no podrá ser canjeable por dinero u otros productos y una vez adquiridos son de naturaleza personal e intransferible, entregados previa coordinación con el ganador.
 - El ganador tiene 12 horas desde publicados los ganadores en historias y menciones para contactarse a través de las redes sociales de Copec una vez haya sido anunciado, de lo contrario se entenderá que renuncia al premio.
 - El plazo de entrega del premio será durante el día jueves 4 de diciembre, para validar sus datos y será vía mail o algún otro medio digital acordado.

TERCERO: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas naturales residentes en Chile continental, mayores de 18 años que sean seguidores de la cuenta @copec_chile en TikTok y/o seguidores de la cuenta @copec_cl en Instagram.

Se les pedirá a los participantes comentar en el mismo video del concurso mencionando a su acompañante al evento, tanto el participante como el acompañante mencionado deben seguir la cuenta de Copec, dicho video estará disponible en la cuenta de @copec_chile en TikTok y/o en Instagram.

El ganador debe seguir a las cuentas oficiales de Copec, antes mencionadas, para que sea válido el

premio.

Cada usuario puede participar una o múltiples veces en la publicación del concurso de TikTok y/o Instagram, siempre y cuando esté relacionada con la mecánica establecida. Serán descalificados automáticamente aquellos usuarios que ocupen malas palabras, ofensas y/o agresiones a otros usuarios o la marca, o no sigan las reglas del concurso.

CUARTO: SORTEO

El sorteo de este premio se realizará el jueves 4 de diciembre a las 11:00 AM y se publicará el resultado en historias de TikTok e Instagram etiquetando/mencionando a los ganadores el mismo día. Una vez realizado el sorteo, Copec Chile se pondrá en contacto con cada uno de los ganadores durante el mismo día por mensaje directo en TikTok e Instagram.

El sorteo de los premios se realizará aleatoriamente entre todos los comentarios publicados en cada Red Social a través de una herramienta de sorteos.

Se contactará al ganador o ganadora seleccionado por mensaje directo. Para hacerlo válido como ganador o ganadora, se le pedirán los siguientes datos: Nombre completo, RUT, datos de contacto (teléfono y mail si es que no los ha entregado), dirección y foto del carnet. Dichos datos serán resguardados con absoluta confidencialidad por parte de Copec, los datos serán utilizados exclusivamente para la validación y entrega del premio, conforme a la Ley 19.628.

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Derechos de los Consumidores, se deja constancia que este concurso contempla regalar:

- Ocho (8) entradas dobles VIP digitales al Motorshow Santiago de Copec RallyMobil, evento a realizarse el día sábado 06 de diciembre de 2025, sorteadas en TikTok e Instagram de la marca.

SEXTO: El concursante ganador al aceptar las bases autoriza que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si Copec Chile lo dispusiera. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición. A mayor abundamiento, en el recibo que se menciona en el punto quinto anterior la persona ganadora de algún premio deberá necesariamente, para adquirir el derecho a recibir ese premio, declarar su aceptación a todas las bases de esta promoción.

SÉPTIMO: Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Copec Chile así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

OCTAVO: La participación de un consumidor respecto de la cual existan dudas sobre la forma en que se haya llevado a cabo, mediante cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier mecánica, proceso o técnica de participación diferente a la antes descrita, será anulado sin derecho a reclamación alguna por parte del mismo. De la misma manera, la utilización de técnicas de participación automatizada, repetitiva y programada, ya sea mediante software, sistemas especiales u otros dispositivos no autorizados que no sean el simple azar o participación individual de los que se conecten o interactúen en la promoción, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión.

NOVENO: No podrán participar en el sorteo los empleados, dependientes o contratistas de Copec

y empleados de las agencias de publicidad asociadas, influencers que realicen o hayan realizado campañas con Concesionarios COPEC, atendedores o lubricadores de las Estaciones de Servicio, ni los cajeros de las Tiendas de Conveniencia Pronto, Pronto Express o Punto, los cónyuges e hijos de todas las personas ya mencionadas, y se reitera que tampoco podrán hacerlo los menores de 18 años de edad y se dispone que en caso que participará cualquiera de las personas antes señaladas y resultare ganador de algún premio no tendrá derecho a cobrarlo siendo declarada como persona que no cumple los requisitos.

DÉCIMO: Copec Chile podrá modificar o extender la vigencia del concurso en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los participantes. Asimismo, Copec Chile podrá modificar los premios incluidos en el concurso y sus condiciones, modificar el lugar de retiro de los premios y/o terminar anticipadamente el concurso, informando previamente a los participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

Estas bases permanecerán publicadas durante toda la vigencia del concurso en el sitio web copec.cl